



AVISO DE EXPURGO

EL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN HACE SABER QUE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO SE PROCEDERÁ AL EXPURGO POR EL SISTEMA DE MOLIENDA U OTRO, CONFORME LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ARCHIVO, DE LAS CAUSAS JUDICIALES CORRESPONDIENTES A LOS ORGANISMOS Y FUERO QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN RESOLUCION N° 1/22 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL ARCHIVO GENERAL, A SABER: **SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN:** JUZGADO CIVIL 1: 1990 A 2012; JUZGADO CIVIL 2: 1989 A 2011; JUZGADO DE FAMILIA: 1999 A 2014; OFICINA JUDICIAL PENAL: 2010 A 2016; JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 1: 1997 A 2013; JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 2: 1998 A 2011; JUZGADO CORRECCIONAL: 2000 A 2011; MINISTERIO PUBLICO FISCAL: 2004 A 2016. **TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN:** OFICINA REGIONAL PARA EL INTERIOR PROVINCIAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA: DOCUMENTAL ARCHIVADA CORRESPONDIENTE A EXPURGO 2.021; JUZGADO CIVIL N° 1: 1982 A 2014, Y LA DOCUMENTAL ARCHIVADA APARTE CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO DE EXPURGO; JUZGADO DE FAMILIA 2: 1996 A 2016; OFICINA JUDICIAL PENAL: 1982 A 2016; CÁMARA EN LO CRIMINAL: 2002 A 2007; JUZGADO DE INSTRUCCIÓN: 1998 A 2013; JUZGADO CORRECCIONAL: 1998 A 2011; MINISTERIO PUBLICO FISCAL: 1991 A 2016. **CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN:** JUZGADO CIVIL 1: 1992 A 2016, Y LA DOCUMENTAL ARCHIVADA APARTE CORRESPONDIENTE AL MISMO AÑO DE EXPURGO; JUZGADO CIVIL 2: 2005 A 2011; JUZGADO DE FAMILIA: 1999 A 2015, Y LA DOCUMENTAL ARCHIVADA APARTE CORRESPONDIENTE AL MISMO AÑO DE EXPURGO; OFICINA JUDICIAL PENAL: 2006 A 2016; JUZGADO DE INSTRUCCIÓN: 2006 A 2011; JUZGADO CORRECCIONAL: 2001 A 2011; MINISTERIO PUBLICO FISCAL: 2000 A 2016; OFICINA JUDICIAL PENAL: 2010 A 2015; MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE SAN MARTIN DE LOS ANDES: 2014 A 2016; JUZGADO CIVIL DE A CIUDAD DE VILLA LA ANGOSTURA: 2003 A 2013; OFICINA JUDICIAL PENAL DE LA CIUDAD DE VILLA LA ANGOSTURA: 2009 A 2015; EX JUZGADO PENAL DE LA CIUDAD DE VILLA LA ANGOSTURA: 2006 A 2013; MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA CIUDAD DE VILLA LA ANGOSTURA: 2012 A 2013; **QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN:** JUZGADO CIVIL 1986 A 2015; JUZGADO DE INSTRUCCIÓN: 1998 A 2011; JUZGADO CORRECCIONAL: 2005 A 2013; OFICINA JUDICIAL PENAL: 2014; MINISTERIO PUBLICO FISCAL: 1997 A 2015.

ASIMISMO SE HACE SABER QUE A LOS FINES DEL EJERCICIO DEL DERECHO A OPOSICIÓN ESTABLECIDO EN EL ART. 52 Y SUBSIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE ARCHIVO LA LISTA DE EXPURGO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA SEDE DEL ARCHIVO GENERAL SITO EN CALLE HUA HUM N° 1402 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN LA OFICINA REGIONAL SITO EN CALLE LUIS MONTI N° 33 DE ZAPALA, EN EL ORGANISMO PERTINENTE Y EN TODOS LOS CANALES DIGITALES OFICIALES DEL PODER JUDICIAL, PUDIENDO SOLICITAR EL DESGLOSE DE DOCUMENTOS PERSONALES, INSTRUMENTOS PÚBLICOS, CERTIFICACIONES, TESTIMONIOS, ETC. U OPONERSE A SU DESTRUCCIÓN HASTA EL 07 DE



SEPTIEMBRE DE 2022 –INCLUSIVE-. FDO. MORINELLI GUILLERMINA - JEFA ARCHIVO
GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES -
NEUQUEN, 01 DE AGOSTO DE 2022.-